

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/151/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 03 de junio de 2021.

**CNDH dará seguimiento al caso de las y los estudiantes
de la Escuela Normal “Mactumactzá”, en Chiapas**

<< La Comisión Nacional reconoce que la determinación del juez de control es respetuosa de los derechos humanos a la legalidad, seguridad jurídica y debido proceso

Ante la determinación del juez de control del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por medio de la cual se ordenó que las y los estudiantes de la Escuela Normal “Mactumactzá”, detenidos hace algunos días, continúen su proceso en libertad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera su compromiso de dar seguimiento al caso y vigilar que se respeten sus derechos e integridad.

Como parte del seguimiento otorgado al caso, personal de este Organismo Nacional mantuvo comunicación con el área jurídica del Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) número 14 y confirmó que el impartidor de justicia otorgó la medida cautelar para que los estudiantes detenidos fueran liberados.

Ante ello, la CNDH reconoce que la determinación del juez de control es respetuosa de los derechos humanos a la legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, establecidos en el Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al tiempo que subraya la labor efectuada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas (CEDH) en el presente caso, al colaborar con este Organismo Autónomo en la realización de varias diligencias ante autoridades locales y federales.

Por otra parte, reitera la importancia de que durante el proceso que deberán enfrentar los alumnos normalistas se respete su derecho al debido proceso, porque solo así se evitará que las denuncias penales existentes en su contra, constituyan un instrumento para obstaculizar los derechos a la protesta pacífica, a la libertad de expresión y a defender los derechos humanos.



Asimismo, considera necesario que las autoridades del Estado mexicano garanticen el derecho de cualquier persona a defenderse adecuadamente ante cualquier acto emanado del Estado que pueda afectar su esfera jurídica.

La CNDH continuará velando porque se respeten los derechos de las y los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Mactumactzá”, así como de sus familias, durante el citado proceso penal.

¡Defendemos al pueblo!
